



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 30 de julio de 2010

EXP-EXA N° 8.386/2010.-

RES-D-EXA: 327/2010.-

VISTO:

La Nota-Exa. N° 550/2010 presentada por la Dra. Ada Judith Franco, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Mecánica Estadística, para desempeñarse como Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), a partir del 16/08/10; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Física manifiesta su acuerdo a la solicitud de la Dra. Franco.

Que la solicitud se encuadra en las disposiciones contenidas en el Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad aprobado por Resolución N° 343/83, Artículo 15, inciso b).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Dra. ADA JUDITH FRANCO, D.N.I. N° 14.374.314, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular - Dedicación Exclusiva de la asignatura Mecánica Estadística, a partir del 16/08/10 por el término de un año y mientras se desempeñe como Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), de acuerdo a lo establecido por el Art. 15, Inc. b) de la Res.R. N° 343/83.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la Dra. Ada Judith Franco, a la Dirección del Departamento de Física, a la Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NFA

smv

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa